

uva concentrados, los orujos de uva y las lías de vino en toneladas o kilogramos, expresados mediante los símbolos «t» y «kg».

De los demás productos en hectolitros o litros, expresados mediante «hl» y «lt».

13. Lugar reservado para el caso en que se solicite la Certificación de Origen de v.c.p.r.d. o designación de procedencia para vinos de mesa con derecho a indicación de procedencia, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2. letra a), del artículo 9.º, Reglamento (CEE) 986/89.

14. En caso de cambio de medio de transporte, el transporte que cargue el producto hará constar las indicaciones de este apartado (ver norma específica 6).

(1) «Diario Oficial» número L 84, de 27 de marzo de 1987.

(2) «Diario Oficial» número L 232, de 9 de agosto de 1989.

(3) «Diario Oficial» número L 106, de 16 de abril de 1981.

(4) «Boletín Oficial del Estado» número 159, de 5 de julio de 1989.

30712 *RESOLUCION de 27 de noviembre de 1990, del Instituto de Relaciones Agrarias, sobre constitución e inscripción en el Registro General de Sociedades Agrarias de Transformación número 8.892, con expresión de su denominación, domicilio, responsabilidad frente a terceros y otros extremos.*

En uso de las atribuciones conferidas en el Real Decreto 1776/1981, de 3 de agosto, y vista la propuesta favorable emitida por la Dirección Técnica de Sociedades Agrarias de Transformación,

Esta Dirección General tiene a bien resolver lo siguiente:

Primero.—Aprobar la constitución de la Sociedad Agraria de Transformación número 8.892, denominada «Amaido», cuya duración será indefinida, y que tiene por objeto social actividades agrícolas y de desarrollo rural; tiene un capital social de 4.800.000 pesetas, y su domicilio se establece en finca Amaido, San Tirso de Abres (Asturias), y la responsabilidad frente a terceros es limitada. Está constituida por seis socios, y su Junta Rectora figura compuesta por Presidente, don Enrique Rego Fernández; Secretaria, doña Yolanda Alzu Vizcarro, y Vocales, doña Ana María García Quintana, don Urcesino García Prieto, don José Luis García Quintana y doña Generosa Lanzos Valea.

Segundo.—Ordenar su inscripción en el Registro General de Sociedades Agrarias de Transformación.

Madrid, 27 de noviembre de 1990.—El Director general, Jesús López Sánchez-Cantalejo.

30713 *RESOLUCION de 27 de noviembre de 1990, del Instituto de Relaciones Agrarias, sobre constitución e inscripción en el Registro General de Sociedades Agrarias de Transformación número 8.894, con expresión de su denominación, domicilio, responsabilidad frente a terceros y otros extremos.*

En uso de las atribuciones conferidas en el Real Decreto 1776/1981, de 3 de agosto, y vista la propuesta favorable emitida por la Dirección Técnica de Sociedades Agrarias de Transformación,

Esta Dirección General tiene a bien resolver lo siguiente:

Primero.—Aprobar la constitución de la Sociedad Agraria de Transformación 8.894, denominada «Torremocha», cuya duración será indefinida y que tiene por objeto social explotación de tierras y ganado, tiene un capital social de 1.500.000 pesetas, y su domicilio se establece en José Antonio, sin número, Torremocha (Cáceres), y la responsabilidad frente a terceros es limitada. Está constituida por tres socios y su Junta Rectora figura compuesta por, Presidente: Doña María Carmen Barroso Cerro; Secretario: Don Francisco Barroso Cerro; Vocal: Don Alfonso Barroso Cerro.

Segundo.—Ordenar su inscripción en el Registro General de Sociedades Agrarias de Transformación.

Madrid, 27 de noviembre de 1990.—El Director general, Jesús López Sánchez-Cantalejo.

30714 *RESOLUCION de 27 de noviembre de 1990, del Instituto de Relaciones Agrarias, sobre constitución e inscripción en el Registro General de Sociedades Agrarias de Transformación número 8.895, con expresión de su denominación, domicilio, responsabilidad frente a terceros y otros extremos.*

En uso de las atribuciones conferidas en el Real Decreto 1776/1981, de 3 de agosto, y vista la propuesta favorable emitida por la Dirección Técnica de Sociedades Agrarias de Transformación,

Esta Dirección General tiene a bien resolver lo siguiente:

Primero.—Aprobar la constitución de la Sociedad Agraria de Transformación 8.895, denominada «Plano Quinto», cuya duración será indefinida y que tiene por objeto social producción y comercialización de productos hortofrutícolas y otros agrarios, tiene un capital social de 90.000.000 de pesetas y su domicilio se establece en partida Plano Quinto, sin número, Caspe (Zaragoza), y la responsabilidad frente a terceros es limitada. Está constituida por seis socios y su Junta Rectora figura compuesta por Presidente: Don Eugenio Juan Bello; Secretario: Don Jesús Juan Sevilla; Vocales: Don Luis Gregorio Ballesteros, don Pedro Garrido Catalán, Compañía mercantil «Aragón Agropecuario, Sociedad Anónima», representada por don Luis Javier Lacasa Tapia, y «Finca Torreblanca, Sociedad Anónima», representada por don José María Gamón Abenia.

Segundo.—Ordenar su inscripción en el Registro General de Sociedades Agrarias de Transformación.

Madrid, 27 de noviembre de 1990.—El Director general, Jesús López Sánchez-Cantalejo.

30715 *RESOLUCION de 27 de noviembre de 1990, del Instituto de Relaciones Agrarias, sobre constitución e inscripción en el Registro General de Sociedades Agrarias de Transformación número 8.893, con expresión de su denominación, domicilio, responsabilidad frente a terceros y otros extremos.*

En uso de las atribuciones conferidas en el Real Decreto 1776/1981, de 3 de agosto, y vista la propuesta favorable emitida por la Dirección Técnica de Sociedades Agrarias de Transformación,

Esta Dirección General tiene a bien resolver lo siguiente:

Primero.—Aprobar la constitución de la Sociedad Agraria de Transformación 8.893, denominada «Cuarto de El Santo», cuya duración será indefinida y que tiene por objeto social explotación de tierras y ganado, tiene un capital social de 30.000.000 de pesetas, y su domicilio se establece en finca «El Santo», Santa Elena (Jaén), y la responsabilidad frente a terceros es limitada. Está constituida por tres socios y su Junta Rectora figura compuesta por, Presidente: Don Jesús María Ruano Alvarez; Secretario: Don Juan Ruano Mochales; Vocales: «Inare, Sociedad Anónima», representada por don Jesús María Ruano Alvarez.

Segundo.—Ordenar su inscripción en el Registro General de Sociedades Agrarias de Transformación.

Madrid, 27 de noviembre de 1990.—El Director general, Jesús López Sánchez-Cantalejo.

MINISTERIO PARA LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS

30716 *ORDEN de 25 de octubre de 1990 por la que se dispone la publicación, para general conocimiento y cumplimiento, del fallo de la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid en el recurso contencioso-administrativo número 600/1987, promovido por don Agustín Montero Fernández.*

Ilmos. Sres.: La Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid ha dictado sentencia, con fecha 3 de abril de 1990, en el recurso contencioso-administrativo número 600/1987, en el que son partes, de una, como demandante, don Agustín Montero Fernández, y de otra, como demandada, la Administración General del Estado, representada y defendida por el Letrado del Estado.

El citado recurso se promovió contra la Resolución del Ministerio para las Administraciones Públicas de fecha 15 de septiembre de 1986, que desestimaba el recurso de reposición interpuesto contra la Resolución de la Dirección General de la Función Pública de fecha 13 de enero de 1986, sobre reconocimiento de servicios.

La parte dispositiva de la expresada sentencia contiene el siguiente pronunciamiento:

«Fallamos: Debemos desestimar y desestimamos la demanda formulada por don Agustín Montero Fernández contra la Resolución de la Dirección General de la Función Pública de 13 de enero de 1986 y de